

CRIMINOLOGÍA

Un análisis crítico de la visión de Zaffaroni sobre el curso actual de la criminología

El juez prohíbe al victimario su aproximación a las víctimas y ¿le obliga a atenderlas?

(Artículos 57 y 49 del Código Penal)

UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA VISIÓN DE ZAFFARONI SOBRE EL CURSO ACTUAL DE LA CRIMINOLOGÍA

*Susana Murillo y Carlos Elbert**

En la revista *Capítulo Criminológico* (Maracaibo, Venezuela) de diciembre de 1999, pp. 153 y ss., se publicó la desgrabación de la conferencia que EUGENIO RAÚL ZAFFARONI pronunciara al cierre del Congreso Internacional “La criminología del siglo XXI en América Latina”, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 15 al 18 de septiembre de 1999.

Lamentablemente, por ser palabras de cierre, las opiniones del autor no pudieron ser objeto de debate, lo que hubiese dado lugar a un interesante intercambio de opiniones. A quienes firmamos esta nota no nos queda, en consecuencia, otro recurso que el análisis de ese trabajo acudiendo a publicaciones especializadas.

El congreso que origina el objeto de estas reflexiones debatió –ya sobre el fin de siglo– acerca de la disciplina criminológica, el lugar de lo empírico y lo teórico en ella, su articulación con otras disciplinas, la compleja red de poderes con que se entreteje y su ubicación dentro del contexto de las ciencias sociales. También sobre su proyección futura durante el siglo que ahora es presente. Como es dable imaginar, a estos puntos de vista generales se llegó por caminos diversos, con matices particulares, apoyados en los bien conocidos avatares históricos, epistemológicos y políticos de la disciplina a lo largo del siglo xx.

* Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, respectivamente.

Por los motivos señalados, las palabras finales de ZAFFARONI resultaron provocativas, pues desplegó una posición de escepticismo epistemológico hacia la criminología y por extensión hacia otras ciencias sociales. No obstante, su posición encarna un dilema que, con frecuencia, se presenta a todos los que están vinculados a la práctica de las ciencias sociales. Es bien conocido el doble compromiso en que los científicos sociales se encuentran involucrados. Por una parte, la vida académica en particular y la intelectual en general, especialmente en el área de las ciencias sociales, se desarrolla en el espíritu del escepticismo metódico, en el sentido de que toda respuesta es provisoria. El conocimiento científico, esto es sabido, avanza de modo más grato cuando se encuentra libre de presiones, y en el área social desarrolla a menudo formas de pensamiento crítico, que, como en el caso de la criminología y la psiquiatría, han cuestionado en las últimas décadas la persistencia de muchas instituciones, tales como el manicomio y la prisión.

Pero, por otro lado, *la aplicación de los conocimientos científicos a estrategias sociales* (en salud pública, asistencia social, control social, justicia penal), reclama compromisos inmediatos. En estos ámbitos no hay lugar para el escepticismo o la ironía, pues en ellos, más allá de las diversas consideraciones teóricas, es necesario desarrollar estrategias para “atender las urgencias”, pues en esos casos se hallan comprometidos valores esenciales que implica la convivencia democrática.

Uno de los lugares en que la afirmación anterior resulta pertinente es en el de la vinculación de las ciencias sociales a los fenómenos de la criminología, ámbito en el cual, a partir de la década del 60, se han producido críticas de diverso signo al sistema criminológico que concluyen, o bien en la necesidad de su apropiación por disciplinas singulares, o en la de su reforma, o en la de su abolición. Tales propuestas han tenido su paralelo en las prácticas penales, en las que, en todo el mundo, se plantean movimientos análogos a los recién mencionados y se fortalece la tendencia que propicia la privatización de aspectos del mismo, coincidiendo, paradójicamente, con impulsos a la creación de un sistema de penalización de carácter internacional que vaya más allá de las soberanías territoriales.

Pero, a pesar de esa discusión teórica y de esas diversas prácticas, el delito continúa, las prisiones siguen existiendo y en un contexto en el que las mutaciones estructurales que se vienen operando en el mundo a partir de la década de 1970, han generado en muchos países crisis económico-sociales, vinculadas a fenómenos de aumento de desocupación. Este proceso ha sido paralelo al aumento de los índices de encarcelamiento en muchos lugares del mundo (no nos pronunciamos aquí respecto de relaciones causales, sólo constatamos la emergencia de estos fenómenos).

En ese contexto, en el que seres humanos reales y concretos sufren la miseria, la exclusión y el castigo a que una vida miserable los condena, sostenemos que existen urgencias que deben ser atendidas, más allá de la duda escéptica o la metódica.

Afligidos por ello y dado que la trayectoria criminológica de ZAFFARONI nos resulta digna del mayor respeto, dos especialistas de distintos campos de las ciencias sociales hemos preparado este análisis, que ponemos hoy a consideración de los interesados en la temática criminológica, epistemológica y de las ciencias sociales en general.

La estrategia discursiva de ZAFFARONI, en el artículo que nos ocupa, parece moverse en una óptica diádica, que plantea como alternativas el infierno o el paraíso, lo divino o lo demoníaco, olvidando que el hombre habita el reino de este mundo, donde todo es ambiguo. En su estrategia, el locutor se presenta como desencarnado y más allá de la historia, con lo cual sitúa a los receptores del discurso, en el lugar de la carne, el mundo sensible y perecedero.

Para cumplir esa estrategia discursiva, una de las tácticas consiste en presentar una visión de la historia de la criminología de carácter global que arranca en el *Malleus Maleficarum*. Esta obra, producida en el siglo xv, enseñaba, entre otras cosas, a detectar los indicios que permitían desenmascarar a una bruja. A partir de ese texto y utilizando unos pocos mojonos históricos, el planteo de ZAFFARONI establece una continuidad que llega hasta los discursos y las prácticas criminológicas de nuestros días.

La exposición toma un carácter globalizante y continuo, que pierde de vista el *cómo* de los poderes específicos. En ese sentido, se ignoran las enseñanzas dejadas por la práctica de la historia, que tiende, desde hace al menos setenta años, a evitar las “síntesis”. El método propuesto a fin de evitar los propios prejuicios, según nos han enseñado hombres como FOUCAULT, es el trabajo con documentos¹. Ése fue el modo en que los historiadores de *Annales*² ya a comienzos de la década del 30, criticaron al positivismo evolucionista que intentó explicarlo todo desde un núcleo central de significados que atravesara de modo continuado todos los acontecimientos históricos. Por el contrario, se trata de mirar, a partir de documentos, series de acontecimientos, buscando no las necesarias continuidades, sino más bien las rupturas, los cortes, las mutaciones. Hablar en historia de las ideas (o en historia fáctica), de resumen y síntesis, implica el peligro de hacernos recaer en un evolucionismo construido a partir de los propios supuestos.

La estrategia discursiva de ZAFFARONI propone, justamente, una evolución histórica casi sin rupturas. El proceso comenzaría en el siglo xv de este modo: “toda esta teoría se desarrolla en la obra fundacional de nuestra ciencia que es el *Malleus Maleficarum* de 1484. No es cierto que la criminología nace con Lombroso. No es cierto que la criminología nace con ideólogos del liberalismo penal. La criminología nace en 1484

1. MICHEL FOUCAULT. *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 1991, pp. 9 a 12.

2. LUCIEN FEBVRE. “De 1892 a 1933. Examen de conciencia de una historia y un historiador” y “Vivir la historia. Palabras de iniciación”, en *Combates por la historia*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1993.

con el libro *El martillo de las brujas*³. Dejaremos para otro trabajo demostrar en detalle por qué tal afirmación es discutible desde el punto de vista epistemológico e histórico. No obstante, querríamos decir que tal enunciado desconoce el enorme trabajo llevado a cabo por importantes autores, criticando las afirmaciones globalizantes que no explican lo específico. Así, en este caso, todos sabemos que hay poder punitivo, así como que el hombre tiene reacciones ante la muerte o que tiene una vida cotidiana, pero el asunto no consiste en reiterarlo, sino en ver las mutaciones, los cómo específico, para actuar sobre ellos a partir de su conocimiento⁴.

En las últimas décadas, quien citó por primera vez al *Malleus* fue FOUCAULT, en *La vida de los hombres infames*, pero lo hizo, curiosamente, en una dirección diversa a la de ZAFFARONI. No para afirmar que allí empezó la criminología, sino, precisamente, para mostrar la cesura entre la caza de brujas y la criminología en el sentido moderno (y no es que FOUCAULT intentase defender a la criminología moderna). Tampoco lo hizo para sostener continuos históricos, pues según nos dice en la *Arqueología del saber*, el concepto de “continuidad” es un grave obstáculo epistemológico para conocer de modo descentrado, produciendo formas de saber que operen como medios de resistencia al poder. En total acuerdo con antropólogos como LÉVY STRAUSS y epistemólogos como BACHELARD, FOUCAULT afirma que la idea de “continuidad” supone que hay un centro de la historia y un punto de llegada de la misma y ese punto de llegada es el sujeto que habla⁵.

Por otra parte, no ver las rupturas y no diferenciar las especificidades en este tipo de disciplinas, puede permitir sacar como consecuencia que existe una analogía entre el suplicio en la posesión demoníaca, el modelo correccional, la tortura en campos de concentración y las penas alternativas a la privación de libertad. ¿Podemos, con franqueza, afirmar tal cosa? ¿Qué diría de esto cualquier persona procesada o condenada? Para quienes padecen, por estado de vulnerabilidad, algún tipo de penas, ¿será lo mismo efectuar trabajos comunitarios que morir quemado en la hoguera tras haber sido torturado? Por otra parte, ¿creer o afirmar que “todo es igual y nada es mejor”, qué efectos produce en los seres humanos?, el desencanto y el escepticismo, ¿no pueden ser acaso efectos de poder, de un poder más fino y más sutil que ningún otro, pues modela nuestras acciones sin que tengamos conciencia de ello?

-
3. *Malleus Maleficarum*, por ENRIQUE INSTITORIS (HEINRICH KRÄMER) y JAKOB SPRENGER. Edición original: Estrasburgo, 1488. Traducción española: Ediciones Felmar, España, 1976. En alemán : DTV, Munich, 1993. En inglés: Montagne - Summers, Londres, 1951. En francés, París, 1973.
 4. En otro trabajo reciente, ZAFFARONI revela, por el contrario, una actitud cuidadosa con las especificidades históricas acerca del concepto de “crimen organizado”. Sin embargo, atribuye allí también al *Malleus* la génesis del derecho penal autoritario (en: *El crimen organizado: una categorización frustrada*, cuadernos del departamento de Derecho Penal y Criminología, 1999, pp. 254 y 285).
 5. Cfr. SUSANA MURILLO. *El discurso de FOUCAULT: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno*, Buenos Aires, Of. de Publicaciones del CBC y carrera de Sociología, UBA, 1997

ZAFFARONI dice que se da cuenta que durante años ha hablado acerca del “curso de los discursos de la cuestión criminal”. Ahora bien, intentar hacer criminología, o alguna otra disciplina social, centrándose en el “curso de los discursos”, *implica un problema metodológico*, que está vinculado a ciertos supuestos teóricos. En estas disciplinas parece indicado hablar de *prácticas discursivas y no discursivas*. El discurso es una práctica conformada por reglamentos, leyes, decretos, conceptos teóricos. Pero esa práctica discursiva es inseparable de otra práctica, que llamaremos “práctica no-discursiva”, lo que podríamos denominar “visibles” por contraposición a “enunciados”. Las prácticas no-discursivas, las “visibilidades”, son, por ejemplo, los diseños arquitectónicos, las posturas corporales, los hábitos y códigos no escritos. Enunciables y visibles tienen su propia lógica, cada uno tiene su propio régimen; el uno es un régimen de palabras y el otro de cuerpos y observación de los mismos. Pero esas dos lógicas se complementan y sólo son separables a los fines analíticos. Un saber acerca de la locura o el crimen, no puede obviar los regímenes antes aludidos. Los códigos escritos y los no-escritos, los reglamentos y las arquitecturas, los conceptos teóricos y las prácticas ocultas, permiten reconstruir, por ejemplo, el ámbito de lo carcelario o el mundo de la llamada “desviación”. Para ello, los conceptos deben cotejarse con la arquitectura, modalidades, uniformes, alojamientos, prácticas concretas, etc. De un modo más sencillo podría hablarse de “escribir las prácticas” al mismo tiempo que “reconstruir los discursos”. En esta doble reconstrucción se debería evitar pensar que la teoría se “deduce” de la práctica o que la práctica es “aplicación” de la teoría. Entre el nivel de las prácticas discursivas y extradiscursivas hay entrecruzamientos, encuentros y desencuentros. Por ello, un llamado “curso de los discursos” es engañoso, si se ignora al mismo tiempo el curso de las prácticas extradiscursivas, pues en ellas la carne y la sangre están de alguna manera presentes. Seguir sólo el “curso de los discursos” puede hacernos incurrir en el error de pensar que la criminología es sólo lo que dicen criminólogos y otros científicos sociales, olvidando, otra vez, a los más ocultos actores del proceso.

El análisis de ZAFFARONI, que sólo se despliega en el ámbito de lo discursivo, le lleva a afirmar que “es muy difícil, complicado y discutible proveer una definición de la criminología, porque, como en cualquier otra disciplina, la definición debe ser tautológica, es decir, contener todo lo definido”. Independientemente del hecho de que la definición tautológica *es sólo un tipo de definición*, que no se usa en ciencias sociales, probablemente las definiciones más ricas sean aquéllas que incluyen la historia de lo que definen. En realidad, ZAFFARONI se había ocupado de este tema ya en 1988⁶, pero con una perspectiva diferente. Entonces se interrogaba sobre el problema del concepto, y decía : “se impone preguntarnos, por ende, si existe o debe existir un saber criminológico, que nos sea necesario para impulsar la transformación de un aspecto de nuestra realidad con miras al impulso del desarrollo humano de los hombres de nuestro margen” (p. 14). A lo cual respondía, unas páginas más adelante, tras un

6. EUGENIO ZAFFARONI. *Criminología, aproximación desde un margen*, Bogotá, Temis.

concienzudo análisis: “Todo esto nos demuestra que en nuestro margen es necesario un saber que nos permita explicar qué son nuestros sistemas penales, cómo operan, qué efectos producen, por qué y cómo se nos ocultan estos efectos, qué vínculo mantienen con el resto del control social y del poder, qué alternativas existen a esta realidad y cómo se pueden instrumentar” (p. 19).

Finalmente, desembocó en un concepto que juzgaba como “previo o tentativo y pasible de varias objeciones”:

“La criminología es el saber (conjunto de conocimientos) que nos permite explicar cómo operan los controles sociales punitivos de nuestro margen periférico, qué conductas y actitudes promueven, qué efectos provocan y cómo se los encubre en cuanto ello sea necesario o útil para proyectar alternativas a las soluciones punitivas o soluciones punitivas alternativas menos violentas que las existentes y más adecuadas al proceso social” (p. 20).

El resto del trabajo –de 280 páginas– está dedicado a la afirmación de la criminología como una disciplina especialmente referenciada a la cuestión del poder. Pareciera, entonces, que el autor ha variado su pensamiento anterior, expresando ahora conclusiones escépticas en cuanto a la posibilidad de asir un concepto sobre lo criminológico. Por nuestra parte, consideramos oportuno recordar que, en epistemología, todas las definiciones son harto complejas, por no decir imposibles, si se parte de la base de que siempre son provisorias, incompletas y objeto de inexorable superación. La definición tautológica sólo es posible en muy pocos casos y lo más frecuente en ciencias sociales es la determinación del concepto a través de su desarrollo histórico. El concepto mismo de ciencia es imposible de precisar de modo universal, sin que, por ello, la idea de ciencia o de lo científico hayan desaparecido. Para decirlo con palabras de uno de los autores de este artículo: “El grave problema que presenta la definición de ciencia resulta de sus perfiles cambiantes, porque es histórica, contingente, y objeto de constante reelaboración epistemológica” [...] “Muchos epistemólogos niegan lisa y llanamente la posibilidad de definir la ciencia, porque cada dato que se integra en ella deja automáticamente excluidas ciertas parcelas del conocimiento posible”⁷. Puede afirmarse, entonces, que el punto de partida del razonamiento de ZAFFARONI (la dificultad de definir absolutos) no es novedoso ni exclusivo de la criminología.

Continuando con el problema de la definición, ZAFFARONI afirma (en el texto de 1999) que “Si en cualquier disciplina una definición necesita verificación es porque impone un acto de autoridad. Cada vez que cualquier científico, *en serio* o *entre comillas*, quiere poner mojones a determinado ámbito de la realidad, es un acto de apoderamiento, un acto de incorporación de una serie de objetos a un ámbito de conocimiento, es un ámbito de poder. Y todos los actos de poder son sospechosos”.

7. CARLOS ELBERT. *Manual básico de criminología*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 24.

En rigor de verdad, las definiciones no se *verifican*, porque son convenciones, y toda convención, como reconocería hasta el más riguroso epistemólogo positivista, supone una toma de decisión y toda toma de decisión es, inevitablemente, un acto de poder. En realidad todo conocimiento y todo acto de habla es un “apoderamiento”. No existe saber sin ejercicio del poder; por ello, pretender desarrollar el saber, alejándose del poder, es imposible. Más aún, pensar relaciones humanas “sin poder”, es querer escapar al mundo animal o al mundo de los dioses. Los conocimientos humanos conforman una inescindible unidad saber-poder. Sobre esto, si bien no hay consenso universal, hay fuertes acuerdos entre pensadores y científicos de diversas posiciones.

La pregunta que, entonces, podemos hacernos es ésta: ¿Qué estrategia subyace en los discursos que caracterizan como “sospechosos” a los actos de poder, si es casi universal el reconocimiento de que el poder está presente en todas las relaciones sociales? ¿Por qué razón algunos locutores continúan enunciando su constante prédica contra el ejercicio del poder y particularmente del poder en sentido abstracto? ¿Cuál es el beneficio que el locutor obtiene? La estrategia de la denuncia de todos los poderes de la tierra tiene la ventaja de colocar al locutor más allá de este mundo, más allá del poder, en un *sin poder*. Pero de ese modo, mediante un hábil juego discursivo, lo sepa o no quien lo ejercita, tenga o no conciencia de ello, termina tomando la posición de algunos de aquellos a quienes denuncia, pues, al pretender evitar el ejercicio discursivo del poder, se coloca en la neutralidad. Por su parte, la pretensión de neutralidad es un más peligroso ejercicio del poder, ya que quien lo hace esconde, aun sin saberlo, *su ejercicio del mismo*, al par que, al adoptar una posición “desencarnada”, “más allá” de los humanos se ubica como los dioses, cuya palabra debe ser escuchada y aceptada, pues ella no es portadora de la ley, *sino la ley misma*. Este tipo de discurso no impulsa a pensar, sino que se cierra en sí mismo; sólo el lenguaje consciente de la propia finitud, de los propios límites, puede ser un lenguaje que incite a pensar, esto es, a elaborar nuevos interrogantes y a construir, entre todos, nuevos conocimientos. En cambio, el lenguaje metafísico es cerrado, completo, sin poder y sin fisuras.

Por otra parte, pretender hablar desde el no-poder implica otro peligro: esta pretensión ignora que *si hay poder hay resistencia*, porque si no fuese así, no sería necesario ejercerlo. No verlo entraña el peligro de caer en la indiferencia típica de nuestros tiempos, que, ante la presunta imposibilidad de cambios, se encierra en sí misma, lo cual, en realidad, no es más que un efecto de poder. El conocimiento es apoderamiento pero también resistencia a los poderes. Esta lucha de fuerzas tal vez no terminará jamás, pero es uno de los pocos sentidos de lo humano.

Ahora bien, frente a la sospecha de que esta lucha poder-resistencia tal vez jamás acabe, ¿debemos sumirnos en la indiferencia o el desencanto? ¿O, por el contrario, ello debe impulsarnos a seguir conociendo y pensando para modificar lo real en la medida en que sea posible? Esto tal vez sea una decisión, tal vez no haya un fundamento último de tipo racional para la misma, pero sí hay resoluciones éticas, cuyo último punto de apoyo está en quien las toma. Sabemos que no habría humanidad sin ley y la

ley supone ejercicio del poder. ¿Qué haremos? ¿Suprimir la ley?, ¿aceptarla de modo acrítico? En suma, estamos ante un dilema sin salida. El trabajo de ZAFFARONI así parece sugerirlo y en ese sentido trasunta, tal vez más allá de sus intenciones, el desencanto postmoderno.

Otro aspecto discutible del texto de ZAFFARONI es la noción de “científico en serio o entre comillas”. ¿Cómo se distinguen los científicos “serios” de los “entre comillas”? ¿Quedan *entrecomillados* quienes quieren “poner mojonos”? ¿Es siempre disvalioso poner mojonos o referencias a una búsqueda de conocimiento? ¿Constituyen necesariamente esos intentos –tal como se dice con durísimos conceptos– una “pretensión de autoritarismo arbitrario y apriorístico”? Entendemos que en esa afirmación, así como cuando sostiene que “lo fundamental es renunciar a esta pretensión de autoritarismo arbitrario apriorístico y comenzar el recorrido. Comenzar el recorrido a ver si ese recorrido nos aproxima a una delimitación”, se construye un juego conceptual ambivalente, que pareciera decir una cosa mientras afirma la contraria. En nombre de la certeza se desvaloriza a quienes pretendan delimitar conocimientos o espacios de saber. ¿Será entonces que los científicos *en serio* deben abjurar de métodos, definiciones y verificaciones? ¿Qué harán el científico *en serio* o el entrecomillado para conocer la realidad? Ésta es una antigua pregunta epistemológica que ha tenido diversas respuestas a lo largo de la historia, pero una cosa es cierta, ni aun los más escépticos han renunciado a conocer, aunque dudaran de ello. ZAFFARONI sugiere eludir este problema con el justificativo de “no quedar ligado a formas de poder mediante el conocimiento”, pero, en verdad, no se está instalando en el mismo plano de lo criticado, sino en lo argumental-silogístico, desde donde cualquier afirmación puede eludir su relación con el mundo de lo empírico⁸.

Nuestra referencia a “lo empírico” no pretende ser de carácter inductivista. Sabemos que “lo empírico” es también una construcción, sabemos que cualquier método de investigación lleva a modelar la realidad sin reflejarla como en un espejo; esto es harto conocido y se han escrito tomos sobre ello. Pero ni aun los textos más críticos de las estrategias metodológicas tradicionales han renunciado a hundir su mirada y sus manos en los documentos y los relatos. Esto, por otro lado, comporta un compromiso ético y político, pues el intelectual o el científico social producen, o deberían producir, para los otros y no sólo por el placer personal de hacerlo. Así entonces, no adherimos a la posición según la cual el observador puede afirmar, por ejemplo, que “él lo ve de tal modo”, y que ésa es “su verdad”, refugiándose en lo totalmente intuitivo o subjetivo. ¿Cuáles serían las consecuencias socio-políticas de tal postura? La posición subjetivista es difícilmente sostenible en ciencias sociales,

8. El mismo problema se planteó en una discusión académica anterior, sobre el contenido del libro de ZAFFARONI, *En busca de las penas perdidas* cuando el autor explicó las razones que lo llevan a no embarcarse en ninguna teoría política y a no profundizar sobre las estructuras concretas del poder estatal en América Latina. Cfr.: “Encuentro con las penas perdidas”, publicación dirigida por CARLOS ELBERT, Colección Jurídica y Social n.º 9, Santa Fe, 1993, pp. 99 y 100

como también lo es la utopía de un saber de carácter axiomático y deductivo. En ese sentido, acordamos con ZAFFARONI cuando rechaza un modelo puramente deductivo de la criminología. No así cuando insiste con las calificaciones y clasificaciones, afirmando que: “El criminólogo, el que se inicia en la criminología, entrará interrogando y se va a encontrar con dos clases de criminólogos. *El criminólogo sabio* y el *criminólogo ingenuo*. El criminólogo sabio será aquél que le dará una definición, le dará un objetivo de la disciplina, eso se traducirá en determinada política criminal y desarrollará las consecuencias de esa definición, de ese objetivo y de esa política criminal *hasta sus ultimísimas consecuencias*, las que nunca había imaginado”.

Que una estrategia de carácter puramente deductivo es imposible en ciencias sociales, creemos que es algo que hace ya mucho no se discute. “Hacer un silogismo con la ley y el caso”, como decía BECCARIA en el siglo XVIII, es algo ya suficientemente criticado. Pero el problema no es aquí ése, sino que ZAFFARONI establece un juicio que distingue entre “criminólogo sabio” e “ingenuo”, descalificando a ambos y sin mencionar un tercer tipo, salvo, claro, el del propio autor de la clasificación, que se preserva al margen de ella o no explica su encuadramiento exacto. Incluso, se formula a estos *criminólogos descalificados*, la admonición de que, si insisten por los rústicos caminos del conocimiento que están intentando, quedarán ridiculizados también con esa caricaturizada búsqueda de “ultimísimas consecuencias” .

Desde el punto de vista epistemológico, tanto las posiciones puramente inductivistas como las deductivistas, no tienen ninguna vigencia en el campo de las ciencias sociales; además, hablar de pluralismo metodológico y paradigmático es un lugar común en ellas. Por eso, no se entiende la afirmación de ZAFFARONI acerca de que: “Hay algo que distingue la criminología, en este sentido, de otras disciplinas [...] En criminología todos los discursos están vivos, es decir, no estamos recorriendo un parque paleontológico, estamos recorriendo un zoológico de animales vivos de todas las épocas. Ningún discurso muere, son los árboles, pero árboles que lo que más puede pasar es que cambien el follaje, pero siguen presentes, son todos contemporáneos”. En todas las ciencias sociales y no sólo en la criminología, así como en la filosofía, existen, afortunadamente, pluralidad de modelos y ello es acorde al objeto de estudio de las ciencias sociales y a las reflexiones filosóficas. Los seres humanos son lo suficientemente multifacéticos, las sociedades humanas son demasiado complejas, la historia es tan dinámica que las generalizaciones universales son muy poco frecuentes y a menudo poco serias en ciencias sociales (históricamente, cuando ello ocurre, tal generalización universal depende de alguna academia científica deudora de algún orden social conducido de modo monolítico, aunque no se note a primera vista).

Pero a pesar de tal imposibilidad de universalidad y certeza, los hombres no parecen querer renunciar a conocer. En sus búsquedas, el humano a veces acierta y a veces falla. Desde el dominio del fuego hasta los telescopios espaciales hay un pequeño universo de realizaciones humanas, motivadas por la curiosidad, el deseo de saber y la necesidad de ejercer el poder. Profundamente ingenuos seríamos si renunciásemos

a esta posibilidad, desarmándonos intelectualmente en un mundo donde el conocimiento se ha transformado en el mayor insumo del poder. ¿A quién beneficiaríamos con tal renuncia? ¿Quién se ve favorecido si hombres de probado espíritu democrático como ZAFFARONI, descalifican a quienes no queremos renunciar a saber, aun cuando tenemos la certeza de que nunca podremos saberlo todo y *aun cuando no sabemos cuál será el efecto de los saberes que intentamos producir?* Que el ejercicio del saber-poder sea azaroso, contingente e imprevisible en sus efectos no es achacable a ningún pobre criminólogo latinoamericano, sino a la imperfección de la naturaleza humana que nadie –absolutamente nadie– (he aquí, al fin, un conocimiento absoluto) puede negar.

La desconfianza y el rechazo del conocimiento, aún con las limitaciones del mismo que el curso del siglo xx ha mostrado es, en el terreno de la criminología, de las ciencias sociales y del derecho penal, peligrosamente vecino de una estrategia discursiva que, a partir de la década de los 80 y en relación al consenso de Washington y la emergencia de las políticas neoliberales, ha vuelto a propagandizar la idea de que en los hombres hay tendencias destructivas que son inevitables. Desde esa perspectiva, tanto el crimen, como la locura, serían parte de la esencia humana y la sociedad sólo podría ocuparse de reprimirlos a fin de defenderse de ellos. La idea *de tolerancia cero* está en buena medida basada en este supuesto metafísico. Por ello creemos que es fundamental reflexionar profundamente acerca de los propios dichos, a fin de evitar que nuestras afirmaciones favorezcan, más allá de nuestros deseos, tal concepción de lo social.